

Excma. Diputación Provincial de León

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2018, aprobó inicialmente el expediente número 2/2018 de modificación de créditos al Presupuesto General de la Diputación, que a continuación se indica:

1.—Expediente 2/2018 de modificación de créditos al Presupuesto 2018 por importe total de 75.120.843,21 €, comprensivo de crédito extraordinario por importe de 31.475.886,23 € (financiado en cuantía de 189.000 € por bajas por anulación y en 31.286.886,23 € con remanente de tesorería para gastos generales) y suplemento de crédito por importe de 43.644.956,98 €, financiado en cuantía de 43.644.956,98 € con remanente de tesorería para gastos generales.

2.—Modificar la Disposición adicional 2.^a de las bases de ejecución del Presupuesto para 2018 incluyendo las siguientes subvenciones en la aplicación presupuestaria que se señala:

301-41285.48929 Subvención asociaciones sin ánimo de lucro	
Asociación de Criadores de Gallos de Pluma para la Pesca El Curueño	2.420,00 €
Convenio con la Asociación de Productores de Quesos de León	26.620,00 €
Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de León	19.000,00 €

301.41465.48900 Innovación tecnológica medio rural

Convenio con la comunidad de regantes canal margen izq. Porma	39.690,00 €
---	-------------

Donde dice:

301.41285.48921 Acciones de fomento asociativo	
Asociación Cultivadores de Lúpulo	25.000,00 €
Consejo Reg. Igp Alubia La Bañeza- León	19.360,00 €

Debe decir:

301.41276.48921 Subvenciones nominativas	
Asociación Cultivadores de Lúpulo	25.000,00 €
Consejo Reg. Igp Alubia La Bañeza- León	19.360,00 €

501.23100.48002 Convenio asoc. interés social nominativos

Subvención nominativa Cals Proyecto Hombre para proyecto Hacendera 2018	15.000,00 €
---	-------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo precepto, se expone al público por quince días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

León, 4 de abril de 2018.—El Vicepresidente cuarto (por delegación de firma del Presidente, resolución número 3.960/2015, de 15 de julio), Miguel Ángel Fernández Martínez.

10269





DIPUTACIÓN
DE LEÓN

Terminó 30 ABRIL

**CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, SECRETARIA GENERAL DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

CERTIFICA: Que en el Acta de la sesión que celebró el Pleno de la Corporación de esta Excma. Diputación el día **veintiocho de marzo** del año **dos mil dieciocho**, aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice:

**ASUNTO NÚMERO 3.- EXPEDIENTE NÚMERO 2/2018, DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN Y
DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LAS BASES DE
EJECUCIÓN.-**

Por la Secretaria General se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, de aprobación del Expediente Nº 2/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por valor de setenta y cinco millones ciento veinte mil ochocientos cuarenta y tres euros y veintitres céntimos (75.120.843,21 €), comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de treinta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis euros y veintitres céntimos (31.475.886,23 €) y Suplementos de Crédito por importe de cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros y noventa y ocho céntimos (43.644.956,98 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación, y de modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018, incluyendo nuevas subvenciones en las aplicaciones presupuestarias que se señala, así como la modificación de una aplicación:

301-41285-48929 SUBVENCIÓN ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Asociación de Criadores de Gallos de Pluma para la Pesca El Curueño	2.420,00 €
Convenio con la Asociación de Productores de Quesos de León,	26.620,00 €
Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de León	19.000,00 €

301-41465-48900 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MEDIO RURAL

Convenio con la Comunidad de Regantes Canal Margen Izq. Porma	39.690,00 €
---	-------------

501-23100-48002 CONVENIO ASOC. INTERÉS SOCIAL NOMINATIVOS

Subv. Nominativa Cals Proyecto Hombre para proyecto hacendera 2018.	15.000,00 €
---	-------------

Suprimir la aplicación:

301.41285.48921 ACCIONES DE FOMENTO ASOCIATIVO

ASOCIACIÓN CULTIVADORES DE LÚPULO	25.000,00 €
CONSEJO REG. IGP ALUBIA LA BAÑEZA- LEÓN,	19.360,00 €

E incluir:

301.41276.48921 SUBVENCIONES NOMINATIVAS

ASOCIACIÓN CULTIVADORES DE LÚPULO,	25.000,00 €
CONSEJO REG. IGP ALUBIA LA BAÑEZA- LEÓN,	19.360,00 €

En este punto intervienen los siguientes Diputados:

D. Miguel Flecha García: 38 segundos (11:12:39).

D. Matías Llorente Liébana: 1 minuto y 11 segundos (11:13:19).

Ilmo. Sr. Presidente: 23 segundos (11:14:32).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), mediateca.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, por unanimidad, se **ACUERDA**:

1º.- Aprobar el Expediente Nº 2/2018 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial, por valor de setenta y cinco millones ciento veinte mil ochocientos cuarenta y tres euros y veintiún céntimos (75.120.843,21 €), comprensivo de Créditos Extraordinarios por importe de treinta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y seis euros y veintitrés céntimos (31.475.886,23 €) y Suplementos de Crédito por importe de cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros y noventa y ocho céntimos (43.644.956,98 €) financiado con remanente de tesorería para gastos generales y bajas por anulación, con el siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2018									
CRÉDITO EXTRAORDINARIO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS ANULACIÓN			REM.NTE. LIQU. TESORERÍA	
ORG.	PROD.	EC.			Aplicación	Denominación	Importe	Cpto.	Importe
111	93300	6320016	Edificios y otras construcciones. Gestión de patrimonio	38.277,09				87000	38.277,09
303	43254	6250016	Mobiliario y enseres El San Isidro	61.329,22				87000	61.329,22
303	43255	6250016	Mobiliario y enseres. Leitariegos	30.664,61				87000	30.664,61
303	43256	6220015	Edificios y otras construcciones. Cueva Valporquero	40.096,76				87000	40.096,76
303	43278	7680116	Convenio JV Llanaves de la Reina (San Glorio)	34.340,04				87000	34.340,04
303	43278	7680215	Convenio JV Portilla de la Reina	34.589,00				87000	34.589,00
403	15323	6099816	Honorarios redacción proyectos. Fomento	171.407,33				87000	171.407,33
403	15323	6190016	Mejora red viaria provincial	275.530,43				87000	275.530,43
403	15323	6191216	Mejora de la seguridad vial	2.817,79				87000	2.817,79
501	23100	7800215	Subvenciones capital nominativas. 2015	26.416,98				87000	26.416,98
501	23100	7800216	Subvenciones capital asoci. interés social	26.416,98				87000	26.416,98
111	92005	35900	Gastos financieros Serv. Generales	200.000,00				87000	200.000,00
301	17045	62400	Elementos transporte Medio Ambiente	290.000,00				87000	290.000,00
301	41285	42100	Subv. Instituto Geológico y Minero de España	40.000,00				87000	40.000,00
402	92008	76202	Subvenciones elaboración inventarios Aytos	100.000,00	402.92008.60999	Elab. Inventarios	100.000,00		
402	92008	76802	Subvenciones elaboración inventarios JJVV	24.000,00	402.92008.60998	Elab. Inventarios JJVV	24.000,00		
402	92008	46500	Subv. gastos funcionamiento Consejo Com. Bierzo	65.000,00	401.45043.46500	Subv. gastos func. Consejo Com. Bierzo	65.000,00		
403	15323	61913	Red Viaria Provincial	30.000.000,00				87000	30.000.000,00
501	23115	13100	Personal laboral programas igualdad	12.000,00				87000	12.000,00
501	23115	16005	Seg. Social programas de igualdad	3.000,00				87000	3.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				31.475.886,23	TOTAL BAJAS		189.000,00	31.286.886,23	
SUPLEMENTO DE CRÉDITO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS ANULACIÓN			REM.NTE. LIQU. TESORERÍA	
ORG.	PROD.	EC.			Aplicación	Denominación	Importe	Cpto.	Importe
401	45043	76200	Plan Provincial de Cooperación Municipal	32.192.000,00				87000	32.192.000,00
401	45043	76239	Centros Escolares Medio Rural JCYL	75.000,00				87000	75.000,00
405	13614	22104	Equipamiento personal SEPEIS	20.000,00				87000	20.000,00
405	13614	62300	Maq. instal, utillaje SEPEIS	236.000,00				87000	236.000,00
405	13614	62400	Adquis. vehiculos SEPEIS	700.000,00				87000	700.000,00
501	23100	48002	Conv. Asoc. interés social. nominativos	15.000,00				87000	15.000,00
501	23100	48000	Subvenciones de carácter social	26.416,98				87000	26.416,98
501	23117	22901	Servicio Ayuda a Domicilio	10.368.540,00				87000	10.368.540,00
601	34153	22610	Eventos deportivos propios Copa Diputación	12.000,00				87000	12.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				43.644.956,98	TOTAL BAJAS			87000	43.644.956,98
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO 2/2018				75.120.843,21	TOTAL RTE. UTILIZADO				74.931.843,21
TOTAL BAJAS ANULACIÓN GASTOS									189.000,00

2º.- Aprobar la modificación de la Disposición Adicional Segunda de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018, incluyendo las siguientes subvenciones en las aplicaciones presupuestaria que se señala, así como la sustitución de una aplicación por otra:

301-41285.48929 SUBVENCIÓN ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
Asociación de Criadores de Gallos de Pluma para la Pesca El Curueño	2.420,00 €
Convenio con la Asociación de Productores de Quesos de León,	26.620,00 €
Convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios de León	19.000,00 €
301.41465.48900 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA MEDIO RURAL	
Convenio con la Comunidad de Regantes Canal Margen Izq. Porma	39.690,00 €
501.23100.48002 CONVENIO ASOC. INTERÉS SOCIAL NOMINATIVOS	
Subv. Nominativa Cals Proyecto Hombre para proyecto hacendera 2018.	15.000,00 €
Suprimir la aplicación:	
301.41285.48921 ACCIONES DE FOMENTO ASOCIATIVO	
ASOCIACIÓN CULTIVADORES DE LÚPULO	25.000,00 €
CONSEJO REG. IGP ALUBIA LA BAÑEZA- LEÓN,	19.360,00 €
E incluir:	
301.41276.48921 SUBVENCIONES NOMINATIVAS	
ASOCIACIÓN CULTIVADORES DE LÚPULO,	25.000,00 €
CONSEJO REG. IGP ALUBIA LA BAÑEZA- LEÓN,	19.360,00 €

3º.- Exponer al público el presente acuerdo, mediante anuncio en el BOP, durante un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y sello de la Corporación, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial, a tres de abril del año dos mil dieciocho.

VºBº

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO,

(Por delegación de firma del Presidente
Resolución nº 3.060/2015, de 15 de julio)



Fdo. Ángel Calvo Fernández

